



TOMA EL **CONTROL** DE TU NOCHE

TALLER FORMATIVO PARA PROFESIONALES DE HOSTELERÍA Y OCIO NOCTURNO

LECCIÓN 9: BUENAS PRÁCTICAS PROFESIONALES SOBRE CONTROL DE CONSUMO DE DROGAS ILEGALES EN ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS

ELABORADO POR:  **CONTROLACLUB**
www.controlaclub.org

LECCIÓN 9: BUENAS PRÁCTICAS PROFESIONALES SOBRE CONTROL DE CONSUMO DE DROGAS ILEGALES EN ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS

Paralelamente a las medidas que se pueden adoptar para reducir los riesgos que conlleva el consumo recreativo de drogas ilegales en el público de los establecimientos, la empresa y los trabajadores hosteleros también pueden llevar a cabo actuaciones dirigidas a impedir, en la medida de lo posible, el tráfico y consumo de drogas.

Estas actuaciones se sintetizan en la que hemos venido en llamar “TEORÍA DE LAS CINCO P” que permite explicar con claridad y sencillez cómo debe abordarse la problemática del tráfico y consumo de drogas en las actividades recreativas.

LA TEORÍA DE LAS CINCO “P”

La teoría de las cinco P constituye una guía de actuación dirigida a los responsables y empleados de las empresas hosteleras en caso de darse casos de tráfico y/o consumo de drogas ilegales en los establecimientos. Esta teoría indica que los empleados y/o empresarios no pueden PERSEGUIR a los clientes adoptando una actitud represiva o policial, pero tampoco PERMITIR el consumo, por el hecho de ser una falta tipificada por la ley y que conlleva una sanción. En conclusión, las medidas que se pueden tomar son PUBLICITAR las PROHIBICIONES y PRESIONAR para imposibilitar los consumos, a través del control y la supervisión.

Esto puede llevarse a cabo, fundamentalmente, estableciendo rutinas y protocolos de actuación para controlar los puntos críticos y problemáticos donde puedan producirse la venta y tráfico de drogas ilegales, así como su consumo. Estas rutinas incluirán, tanto el interior del local, con especial atención en los cuartos de baño y las zonas oscuras, como las zonas de parking del establecimiento.

CÓMO IDENTIFICAR POSIBLES CONSUMOS DE DROGAS ILEGALES

La identificación de posibles consumos de drogas ilegales es la principal herramienta de la que se puede disponer para poder actuar frente al tráfico y/o consumo de estas sustancias en los establecimientos y que la ley permite que una persona pueda ser expulsada de un establecimiento si ha consumido drogas ilegales o porta sustancias ilegales.

La forma de identificar un posible consumo de cannabis es mediante:

- El olor característico que se produce al fumarla.
- La aparición de colillas de porros o “chustas”.
- La aparición de restos de cigarrillos “rotos” o manipulados.
- La aparición de bolsitas tipo “zip” vacías.

En cuanto a indicios de consumo de otras drogas como la cocaína, el speed o el MDMA, hay que tener en cuenta:

- La aparición de restos de papelinas, papelas o cierres en el suelo o en las papeleras, especialmente en los cuartos de baño.
- La aparición estos de tubas o turulos.
- Las idas y venidas de grupos de personas al cuarto de baño (incluso mixtos).
- La identificación de personas haciendo bombetas con papel de fumar.
- La identificación de personas picando la papelina para deshacer los trozos más grandes.
- La identificación de personas volcando sustancias en la bebida.